

**S.D. INDEVAL INSTITUCIÓN PARA
EL DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V**
Paseo de la Reforma No. 255, Tercer Piso
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500, Ciudad de México

S.D. INDEVAL INSTITUCIÓN
PARA EL DEPÓSITO DE
VALORES, S.A. DE C.V.
★ 30 ABR 2019 ★
OPERACIÓN Y
LIQUIDACIÓN

Atención: Lic. Julio Obregón Tirado
Director de Operación y Liquidación

Asunto: Pago de dividendo a los accionistas de
Becle, S.A.B. de C.V.

Pedro Pablo Barragán Barragán, en mi carácter de secretario del Consejo de Administración, sin formar parte del mismo, de Becle, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el ubicado en Guillermo González Camarena No.800-4, Col. Santa Fe, C.P. 01210 de la Ciudad de México, México, con número de teléfono (55) 5258 7000 y autorizando para los mismos efectos y para llevar a cabo cualquier gestión inherente a este escrito a los señores Cynthia Corro Origel, Hilda Cecilia Morales Almaraz, Angel Sánchez Morales, Patricio Trad Cepeda, Francisco José Glennie Quirós, Pedro Antonio García Ampudia y Fernando Ruiz Barrenechea, comparezco y expongo:

Se informa a ese S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), en cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 288 de la Ley del Mercado de Valores (la "LMV"), que la asamblea general ordinaria anual de accionistas de la Sociedad celebrada el 30 de abril de 2019, resolvió destinar la cantidad de hasta **\$2,000,000,000.00 M.N.** (dos mil millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) al pago de un dividendo en efectivo a los accionistas, a razón de **\$0.5473 M.N.** por acción, contra el cupón correspondiente. En relación con lo anterior, se informa a Indeval que el citado dividendo será pagado el **10 de mayo de 2019**.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 76 fracción XI de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y Noveno Transitorio fracción XXX de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto Sobre la Renta para el ejercicio fiscal de 2014, el artículo 114 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta, así como lo establecido en la Regla 3.23.10 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, se proporciona comprobante fiscal del origen del dividendo.

Asimismo, se informa que la cantidad total del dividendo antes mencionado proviene de las utilidades contables generadas por la sociedad al 31 de diciembre de 2018 y que asimismo, el citado dividendo se distribuye en su totalidad con cargo al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta de la Sociedad de conformidad con las disposiciones fiscales aplicables.

**S.D. INDEVAL INSTITUCIÓN PARA
EL DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V**

Paseo de la Reforma No. 255, Tercer Piso
Col. Cuauhtémoc
C.P. 06500, Ciudad de México

S.D. INDEVAL INSTITUCIÓN
PARA EL DEPÓSITO DE
VALORES, S.A. DE C.V.

★ 30 ABR 2019 ★
OPERACIÓN Y
LIQUIDACIÓN

Atención: Lic. Julio Obregón Tirado
Director General de Liquidación y
Operación

Asunto: Pago de dividendo a los accionistas de
Becle, S.A.B. de C.V.

Pedro Pablo Barragán Barragán, en mi carácter de secretario del Consejo de Administración, sin formar parte del mismo, de Becle, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el ubicado en Guillermo González Camarena No.800-4, Col. Santa Fe, C.P. 01210 de la Ciudad de México, México, con número de teléfono (55) 5258 7000 y autorizando para los mismos efectos y para llevar a cabo cualquier gestión inherente a este escrito a los señores Cynthia Corro Origel, Hilda Cecilia Morales Almaraz, Angel Sánchez Morales, Patricio Trad Cepeda, Francisco José Glennie Quirós, Pedro Antonio García Ampudia y Fernando Ruiz Barrenechea, comparezco y expongo:

Se notifica a ese S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), en cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 288 de la Ley del Mercado de Valores (la "LMV"), que la asamblea general ordinaria anual de accionistas de la Sociedad celebrada el pasado 30 de abril de 2019, resolvió pagar un dividendo en efectivo a los accionistas por la suma de **\$0.5473 M.N.** por acción, contra el cupón correspondiente. En relación con lo anterior, se informa a Indeval que el citado dividendo será pagado a partir del día **10 de mayo** del año en curso.

Por lo anteriormente expuesto, a esa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., atentamente solicito se sirva:

UNICO.- Tenerme por presentado en los términos del presente escrito y por autorizadas a las personas referidas en el proemio del mismo.

Atentamente,

Ciudad de México, México, a 30 de abril de 2019

Becle, S.A.B. de C.V.



Pedro Pablo Barragán Barragán
Secretario del Consejo de Administración